



Propuesta del Orden del Día  
Sesión Ordinaria No. 84  
diciembre 3, 2020

I. Acta Sesión Ordinaria No. 83, 26 de noviembre 2020.

Sustento Normativo para obviar la lectura: parte aplicable párrafo último fracción I artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.  
Protocolo: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.<sup>(68)</sup>

a) Poder Legislativo <sup>(1)</sup>

5574<sup>(2)</sup>. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, solicita 1ª prórroga iniciativa turno 4674 LXII Legislatura. (Se otorga)

b) Demás Poderes del Estado <sup>(1)</sup>

5633<sup>(87)</sup>. Ejecutivo, DIF, respuesta a exhorto 5495. (Marite Hernández Correa)

c) Ente autónomo <sup>(1)</sup>

5626<sup>(27)</sup>. TEE, interpretación constitucional establece que institución representante indígena tiene como fin generar comunicación auténtica para defensa legítima de intereses comunidad frente a ayuntamiento. (Puntos Constitucionales; Asuntos Indígenas; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)

d) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales <sup>(59)</sup>

- 5566<sup>(125)</sup>. Villa de Guadalupe, actas sesiones cabildo 49 a 60. (Vigilancia)
- 5567<sup>(57)</sup>. Villa de Guadalupe, modificación presupuesto egresos 2020. (Vigilancia)
- 5571<sup>(57)</sup>. Xilitla, informe financiero 3er trimestre. (Vigilancia)
- 5572<sup>(2)</sup>. Ciudad Valles, Agua, notifica balance presupuestario negativo 2019. (Vigilancia)
- 5573<sup>(60)</sup>. Ciudad Valles, Agua, informe financiero 3er trimestre. (Vigilancia)
- 5575<sup>(119)</sup>. Venado, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5576<sup>(70)</sup>. Ciudad del Maíz, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5577<sup>(99)</sup>. Ciudad Fernández, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5578<sup>(145)</sup>. Cerro de San Pedro, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5579<sup>(174)</sup>. Ciudad Valles, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5580<sup>(133)</sup>. Ébano, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5581<sup>(84)</sup>. Ébano, informe financiero 3er trimestre. (Vigilancia)
- 5582<sup>(100)</sup>. Matlapa, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5583<sup>(53)</sup>. Lagunillas, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5584<sup>(115)</sup>. Coxcatlán, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5585<sup>(128)</sup>. San Ciro de Acosta, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

- 5586<sup>(51)</sup>. Vanegas, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5587<sup>(95)</sup>. San Martín Chalchicuautla, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5588<sup>(85)</sup>. Aquismón, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5589<sup>(161)</sup>. Soledad de Graciano Sánchez, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5590<sup>(93)</sup>. Santo Domingo, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5591<sup>(126)</sup>. El Naranjo, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5592<sup>(74)</sup>. Zaragoza, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5593<sup>(65)</sup>. San Antonio, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5594<sup>(31)</sup>. Villa de la Paz, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5595<sup>(141)</sup>. Villa de Ramos, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5596<sup>(139)</sup>. San Luis Potosí, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5597<sup>(7)</sup>. Tamuín, acta cabildo aprobación proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5598<sup>(96)</sup>. Ahualulco, proyecto ley de ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5599<sup>(102)</sup>. Mexquitic de Carmona, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

- 5600<sup>(152)</sup>. Santa María del Rio, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5601<sup>(51)</sup>. Ciudad Fernández, inventario activo fijo a 30 mayo. (Vigilancia; y Desarrollo Territorial Sustentable)
- 5602<sup>(6)</sup>. Santo Domingo, notifica elección presidente municipal sustituto. (Vigilancia)
- 5603<sup>(218)</sup>. Rioverde, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5604<sup>(173)</sup>. Moctezuma, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5605<sup>(30)</sup>. San Vicente Tancuayalab, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5606<sup>(63)</sup>. San Vicente Tancuayalab, DIF, informe financiero 3er trimestre. (Vigilancia)
- 5607<sup>(51)</sup>. Charcas, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5608<sup>(121)</sup>. Tamazunchale, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5609<sup>(82)</sup>. Salinas, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5610<sup>(332)</sup>. Salinas, informe financiero abril-junio. (Vigilancia)
- 5611<sup>(391)</sup>. Salinas, informe financiero enero-marzo. (Vigilancia)
- 5612<sup>(144)</sup>. Rayón, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5613<sup>(99)</sup>. Villa Juárez, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5614<sup>(88)</sup>. Cárdenas, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

- 5615<sup>(77)</sup>. Tamasopo, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5616<sup>(107)</sup> Villa de Arista, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5617<sup>(97)</sup>. Tierra Nueva, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5618<sup>(50)</sup>. Santa Catarina, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5619<sup>(177)</sup>. Guadalcázar, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5620<sup>(84)</sup>. San Nicolás Tolentino, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5621<sup>(141)</sup>. Villa Hidalgo, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5622<sup>(103)</sup>. Armadillo de los Infante, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5623<sup>(93)</sup>. Villa de Arriaga, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5624<sup>(99)</sup>. Villa de Reyes, proyecto ley ingresos 2021. (Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5627<sup>(483)</sup>. Ciudad del Maíz, actas cabildo sesiones, ordinarias 20 a 31; extraordinaria 7; solemnes 2 y 3. (Vigilancia)
- 5628<sup>(65)</sup>. Tanquián de Escobedo, proyecto ley ingresos 2021. (Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 5630<sup>(53)</sup>. Tamazunchale, Agua, estados financieros enero-marzo. (Vigilancia)
- 5631<sup>(53)</sup>. Tamazunchale, Agua, estados financieros abril-junio. (Vigilancia)



#### e) Poder Federal; y ente federal autónomo <sup>(2)</sup>

**5570**<sup>(76)</sup>. CNDH, solicita información queja María de Jesús Almendárez Prieto por presuntas violaciones a sus derechos humanos por CEDH. (Derechos Humanos, Igualdad y Género)

**5542**<sup>(4)</sup>. Cámara Senadores, Minuta REFORMA artículos, 108 párrafo segundo, y 111 párrafo cuarto, Constitución Federal, materia fuero. (Puntos Constitucionales)

#### f) Poderes de otras entidades del país <sup>(3)</sup>

**5568**<sup>(9)</sup>. Parlamento Querétaro, exhorta a Ejecutivo Federal e IFETEL implementar medidas capacitación y verificación desempeño intérpretes lengua señas mexicana. (Derechos Humanos, Igualdad y Género)

**5569**<sup>(8)</sup>. Concilio Jalisco, pide adherirse a llamado no desaparecer programa “escuelas de tiempo completo”. (Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

**5629**<sup>(3)</sup>. Congreso Guanajuato, notifica ratificación auditor superior. (De enterado)

#### g) Particulares <sup>(1)</sup>

**5625**<sup>(5)</sup>. Padres familia personas condición espectro autista, consideraciones a gobernador y directora general DIF estatal por puntos de acuerdo. (Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Salud y Asistencia Social)

### III. Iniciativas.<sup>(13)</sup>

**5632**<sup>(1)</sup>.<sup>(24)</sup> Que insta ADICIONAR al Título Segundo el capítulo V “Del Juicio en Línea” con los artículos 26 al 46, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; diputada Sonia Mendoza Díaz. (Justicia; y Puntos Constitucionales)

**5634(2).**<sup>(6)</sup> Que plantea REFORMAR el artículo 28 en su párrafo primero, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; diputado Cándido Ochoa Rojas. **(Derechos Humanos, Igualdad y Género)**

**5635(3).**<sup>(7)</sup> Que plantea REFORMAR el artículo 14 en su fracción III, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputada Rosa Zúñiga Luna. **(Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

**5636(4).**<sup>(7)</sup> Que busca REFORMAR el artículo 13 en sus fracciones, IX, y X; y ADICIONAR al mismo artículo 13 la fracción XI, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputada Rosa Zúñiga Luna. **(Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

**5637(5).**<sup>(6)</sup> Que promueve REFORMAR el artículo 11 en sus fracciones, IV, y V; y ADICIONAR al mismo artículo 11 la fracción VI, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputada Rosa Zúñiga Luna. **(Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

**5638(6).**<sup>(5)</sup> Que impulsa REFORMAR el artículo 94 en su fracción XL, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; diputada Sonia Mendoza Díaz. **(Justicia; y Puntos Constitucionales)**

**5639(7).**<sup>(5)</sup> Que propone REFORMAR el artículo 11 en sus fracciones, I, y II; y ADICIONAR al mismo artículo 11 la fracción III, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; diputada Martha Barajas García. **(Hacienda del Estado)**

**5640(8).**<sup>(6)</sup> Que pretende REFORMAR el artículo 8° en su fracción XXXII; y ADICIONAR fracción al mismo artículo 8°, ésta como XXXIII, por lo que actual XXXIII pasa a ser fracción XXXIV, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; diputado José Antonio Zapata Meráz. (Desarrollo Económico y Social)

**5641(9).**<sup>(7)</sup> Que requiere ADICIONAR al artículo 8° en su fracción XV el inciso c), de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputado Ricardo Villarreal Loo. (Salud y Asistencia Social)

**5643(10).**<sup>(4)</sup> Que insta REFORMAR el artículo 43 en su fracción IV, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí; diputada Marite Hernández Correa. (Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)

**5644(11).**<sup>(4)</sup> Que plantea REFORMAR el artículo 51 en sus fracciones, III, y IV; y ADICIONAR al mismo artículo 51 la fracción V, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; diputada María del Consuelo Carmona Salas. (Justicia)

**56445(12).**<sup>(7)</sup> Que busca REFORMAR el artículo 96 en su párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Alejandra Valdes Martínez. (Puntos Constitucionales; y Justicia)

**5647(13).**<sup>(7)</sup> Que impulsa ADICIONAR el artículo 11 Bis, de la Ley del Mezcal para el Estado de San Luis Potosí; diputada Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez. (Desarrollo Económico y Social)



IV. Declaratoria de caducidad a la iniciativa turno número 1813, de la Sexagésima Segunda Legislatura.

V. Declaratoria de caducidad al Punto de Acuerdo turno número 4923, de la Sexagésima Segunda Legislatura

VI. Dictámenes.<sup>(46)</sup>

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) Con Proyecto de: Decreto; y Resolución.

**1<sup>(27)</sup>. Trabajo y Previsión Social:** que REFORMA los artículos, 1°, 5°, 48, y 102, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. Y desecha por improcedente iniciativa que planteaba REFORMAR el artículo 154 en su párrafo primero, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.<sup>(5188; y 5196)</sup>

Protocolo: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal en lo general y en lo particular para aprobación, en su caso.

b) Con Proyecto de Decreto.<sup>(3)</sup>

**2<sub>(20)</sub>. Trabajo y Previsión Social:** que REFORMA el artículo Noveno Transitorio; y ADICIONA los artículos, Décimo Cuarto, y Décimo Quinto, transitorios, del Decreto Legislativo Número 730, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de octubre del 2011.<sup>(5490)</sup>

Protocolo: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

**3<sub>(11)</sub>. Trabajo y Previsión Social:** que ADICIONA, al artículo 4° el párrafo segundo, y el artículo 129, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.<sup>(5511)</sup>

**4<sub>(7)</sub>. Hacienda del Estado:** que REFORMA los artículos, 4°, 7°, y 15, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.<sup>(5143)</sup>

Protocolo Nos. 3 y 4: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal en lo general y en lo particular para aprobación, en su caso.

c) Con Minuta Proyecto de Decreto.

**5<sub>(62)</sub>. Puntos Constitucionales: Gobernación; y Desarrollo Territorial Sustentable:** que REFORMA el artículo 115 en su párrafo primero; y DEROGA del artículo 57 las fracciones, XXXI, y XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. REFORMA los artículos, 31 en su inciso c) la fracción III, 108 en su párrafo segundo, 111, 112, 113, y 156; ADICIONA al artículo 108 el párrafo tercero; y DEROGA del artículo 32 la fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. DEROGA del artículo 106 las fracciones, V, y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. REFORMA los artículos,

31, 32 en su párrafo segundo, y en su inciso g), 34, 36, 37 en su párrafo primero, y 42, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí.(4529; 4618; y 4671)

Protocolo: de eximir lectura a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso. De proceder, se remitirá la minuta únicamente en lo relativo a la Constitución Local, a los 58 cabildos de la Entidad, para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Carta Magna Local.

d) **Con Proyecto de Decreto.**(40)

**6**(50). **Salud y Asistencia Social:** que REFORMA los artículos, 3° en sus fracciones, XI, y XII, 17 en sus fracciones, I y II, 18 en sus fracciones, III a VI, 24 en sus fracciones, I, y III, 26 en su párrafo primero, y en sus fracciones, VII, y X, 27 en sus fracciones, II, y III el inciso c), 33, 34, y 36; ADICIONA a los artículos, 3° la fracción XIII BIS, 17 la fracción III, 18 BIS, 19 BIS, 20 BIS, y 26 una fracción, ésta como XI, por lo que actual XI pasa a ser fracción XII; y DEROGA de los artículos, 29 los párrafos, segundo, y tercero, 32 el párrafo segundo, y el artículo 37, de la Ley de Donación y Trasplantes para el Estado de San Luis Potosí.(3138; 3342; 3591; 3930; y3958)

**7**(13). **Salud y Asistencia Social:** que REFORMA los artículos, 21 en sus fracciones, IV, V, VI, y VII, 22 en su fracción III, y 75 en su fracción II, de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.(3583)

**8<sub>(20)</sub>. Desarrollo Económico y Social:** que REFORMA el artículo 2° en su fracción XVII, de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí.(5036)

**9<sub>(20)</sub>. Desarrollo Económico y Social:** que REFORMA el artículo 3° en sus fracciones, IX, y X; y ADICIONA a y los artículos, 3° la fracción XI, 13 BIS, y 13 TER, de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí.(5133)

**Protocolo Nos. 6 a 9: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal en lo general y en lo particular para aprobación, en su caso.**

**10<sub>(133)</sub>. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción del ejercicio 2020, para el ejercicio fiscal 2021, de los ayuntamientos de: Aqualulco; Armadillo de los Infante; Catorce; Cedral; Cerritos; Cerro de San Pedro; Charcas; Guadalcázar; Matehuala; Mexquitic de Carmona; Moctezuma; Rioverde; Salinas, San Nicolás Tolentino; Santa María del Río; Santo Domingo; Vanegas; Villa de Arista; Villa de Arriaga; Villa de Guadalupe; Villa de Ramos; Villa de Reyes; y Villa Hidalgo.

**11<sub>(24)</sub>. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Alaquines, ejercicio fiscal 2021.

**12<sub>(23)</sub>. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Huehuetlán, ejercicio fiscal 2021.

**13<sub>(32)</sub>.** Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Tamazunchale, ejercicio fiscal 2021.

**14<sub>(25)</sub>.** Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Villa de la Paz, ejercicio fiscal 2021.

**15<sub>(25)</sub>.** Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Villa Juárez, ejercicio fiscal 2021.

**16<sub>(42)</sub>.** Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio fiscal 2021.

Protocolo Nos. 10 al 16: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

**17<sub>(11)</sub>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Aquismón, ejercicio fiscal 2021.

**18<sub>(15)</sub>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Axtla de Terrazas, ejercicio fiscal 2021.



**19<sup>(11)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Cárdenas, ejercicio fiscal 2021.

**20<sup>(10)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Ciudad del Maíz, ejercicio fiscal 2021.

**21<sup>(24)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Ciudad Fernández, ejercicio fiscal 2021.

**22<sup>(9)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Coxcatlán, ejercicio fiscal 2021.

**23<sup>(12)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Ébano, ejercicio fiscal 2021.

**24<sup>(11)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de El Naranjo, ejercicio fiscal 2021.

**25<sup>(9)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Lagunillas, ejercicio fiscal 2021.

**26<sup>(19)</sup>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Matlapa, ejercicio fiscal 2021.

**27<sup>(9)</sup>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de San Antonio, ejercicio fiscal 2021.

**28<sup>(11)</sup>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de San Ciro de Acosta, ejercicio fiscal 2021.

**29<sup>(95)</sup>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2021.

**30<sup>(10)</sup>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de San Martín Chalchicuatla, ejercicio fiscal 2021.

**31<sup>(10)</sup>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de San Vicente Tancuayalab, ejercicio fiscal 2021.

**32<sup>(10)</sup>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Santa Catarina, ejercicio fiscal 2021.

**33<sub>(19)</sub>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, ejercicio fiscal 2021.

**34<sub>(10)</sub>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Tamasopo, ejercicio fiscal 2021.

**35<sub>(9)</sub>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Tampacán, ejercicio fiscal 2021.

**36<sub>(9)</sub>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Tampamolón Corona, ejercicio fiscal 2021.

**37<sub>(10)</sub>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Tancanchuitz, ejercicio fiscal 2021.

**38<sub>(9)</sub>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Tanlajás, ejercicio fiscal 2021.

**39<sub>(11)</sub>.** Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Tanquián de Escobedo, ejercicio fiscal 2021.

**40<sup>(9)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Tierra Nueva, ejercicio fiscal 2021.

**41<sup>(10)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Venado, ejercicio fiscal 2021.

**42<sup>(10)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Xilitla, ejercicio fiscal 2021.

Protocolo Nos. 17 a 42: de eximir lectura se propondrá al Pleno que la discusión y votación nominal para estos 26 dictámenes sea en grupo, es decir, una sola discusión y una sola votación, en virtud de que se les fijan los mismos valores del ejercicio 2020.

**43<sup>(48)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Ciudad Valles, ejercicio fiscal 2021.

**44<sup>(24)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Rayón, ejercicio fiscal 2021.

**45<sup>(26)</sup>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Tamuín, ejercicio fiscal 2021.

Protocolo Nos. 43 a 45: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

#### e) Con Proyecto de Resolución.

**46<sub>(10)</sub>. Salud y Asistencia Social:** que exhorta al Gobernador del Estado instruir a la titular de los Servicios de Salud en la Entidad, realizar campaña intensiva de pruebas rápidas gratuitas para detección de Covid-19, a personas que lo requieran; e implementar programa de entrega urgente y gratuita de cubre bocas a la población en general, privilegiando a sectores más vulnerables, así como distribución en servicios y espacios más concurrentes como: transporte público, corporaciones policiacas, centros comerciales, y mercados populares, entre otros.<sup>(4894)</sup>

Protocolo: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

#### VII. Acuerdo con Proyecto de Resolución.

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 57 fracción XLVII, de la Constitución Local; y 134, de la Ley Orgánica Poder Legislativo.

Protocolo: 2/3 partes de los diputados deben consentir no leerlo; en votación nominal si acceden.

**1<sub>(7)</sub>. Vigilancia:** que convoca a la ciudadanía a participar en procedimiento de elección de persona que ocupará cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia.

Protocolo: de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.



## VIII. Punto de Acuerdo.

Sustento Normativo: parte relativa artículos, 133 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 74, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

**5646(1).**<sup>(4)</sup> Que promueve exhortar a la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia Local, informar protocolos que aplica el Centro de Convivencia Familiar del Estado para evitar que menores de edad sean contagiados de COVID-19; número de niños, niñas y adolescentes que acuden a dicho lugar, y tiempo que permanecen en éste; además, casos en que juzgados autorizan convivencias en ese sitio; diputada María del Consuelo Carmona Salas. **(Resuélvase; o a Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género)**

Protocolo: en virtud de que el Punto de Acuerdo se incluyó en la Gaceta Parlamentaria, luego de su lectura, el Pleno calificará en votación nominal si es de urgente y obvia resolución; o se turnará a la comisión competente; si es de urgente y obvia resolución, enseguida a discusión, después en votación nominal para aprobación, en su caso.

## IX. Asuntos Generales.

Sesión Privada No. 19, videoconferencia, hoy jueves 3 de diciembre de 2020, al concluir la Ordinaria No. 84

Sesión Ordinaria No. 85, videoconferencia, jueves 10 de diciembre de 2020, 10:00 horas.